

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9107 *BERAN CARTERA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INICIATIVES BERAN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que, en fecha de 5 de diciembre de 2019, El socio único de la mercantil BERAN CARTERA, S.L.U. (Sociedad Absorbente), constituido en Junta General de Socios, así como la Junta General de Socios de la mercantil INICIATIVES BERAN, S.L. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), han acordado aprobar la fusión por absorción de las dos Sociedades, mediante la absorción de la sociedad INICIATIVES BERAN, S.L., por parte de la sociedad BERAN CARTERA, S.L.U., con base en los Balances de Fusión de fecha de fecha 31 de octubre de 2019 de ambas Sociedades y al Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de noviembre de 2019.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa a los acreedores que les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados por el Socio Único de la mercantil BERAN CARTERA, S.L.U., constituido en Junta General de Socios y la Junta General de Socios de la mercantil INICIATIVES BERAN, S.L.

Barcelona, 5 de diciembre de 2019.- Beran Cartera, S.L.U., el Administrador único, don Bernardo Corbera Serra.- Iniciatives Beran, S.L., el Administrador único, Beran Cartera, S.L., representada por don Bernardo Corbera Serra.

ID: A190069788-1